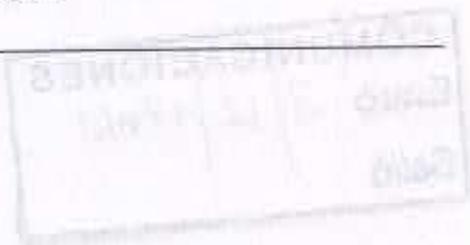




ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 51
Tratado 64
Exp.3/10462/2019



Montevideo, - 2 DIC. 2019

ASUNTO: Resolución N° 5, Acta N° 71, de fecha 20 de noviembre de 2019 mediante la cual el Consejo Directivo Central autoriza a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Profesora Ana María OLIVERA a usufructuar licencia por antigüedad correspondiente al ejercicio 2018, desde el 1° al 13 de enero de 2020, autorizándola asimismo a ausentarse del país durante el referido período y estableciendo que durante su ausencia la Dirección del Desconcentrado estará a cargo del Consejero Profesor Carlos RIVERO.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia en la sesión del día de la fecha.

Publíquese en la página Web institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias.

Cumplido, siga a División Hacienda para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES